



Juez rechaza amparo promovido por Alejandro Moreno contra alerta migratoria

El juez octavo de distrito en materia administrativa, rechazó suspender la alerta migratoria que emitió el Instituto Nacional de Migración en contra del diputado y líder nacional del PRI, Alejandro Cárdenas, pues se declaró incompetente para conocer del amparo y ordenó turnar el expediente a un juzgado en materia penal.

En tanto el juez decimosexto en materia administrativa aplazó la audiencia sobre la suspensión de Alito contra Layda Sansores, para impedir que la gobernadora de Campeche, realice declaraciones, manifestaciones y comentarios en su contra, publicados y difundidos a través de las redes sociales oficiales.

<https://drive.google.com/file/d/1e-MS8zeRwRKuWZvqBZoUgQtFI-17AfrL/view>